

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGGM/apr

Valledupar, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: EDUAR DE JESUS BRRIOS ARLANTE
Demandada: SALUDVIDA S.A. EPS
Radicado: 20001-31-05-004-2019-00132-00

En atención a que, en el proceso de la referencia, estaba programada la audiencia obligatoria de conciliación y demás etapas procesales establecida en el artículo 77 del CPT y SS; para el día 26 de mayo de 2021, a las 4:00 p.m., la cual no se realizó en aras de evitar nulidades futuras, en razón a que los distintos sindicatos de la Rama Judicial, convocaron a paro nacional y los empleados del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar, en ejercicio de su derecho de asociación sindical, decidieron apoyar el paro programado para los días 25 y 26 del presente mes y año.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar el día 9 de junio de 2021, a las 9:00 a.m., para llevar a cabo, la audiencia obligatoria de conciliación y demás etapas procesales establecida en el artículo 77 del CPT y SS, en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANIBAL GUILLERMO GONZALEZ MOSCOTE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 4 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c741005cfe0ce82d53d25d3154d752c92061374bbdd5871701881856fc317abf

Documento generado en 27/05/2021 03:48:04 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**